



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructura de evacuación SET Arbequina y la línea aérea “SET Arbequina - SET Almazara”, solicitado por la empresa Almael Solar, SL. Expedientes AT 2021/008 y TE-SP-ENE-AT-2021-051.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Línea eléctrica de Alta Tensión: SET Arbequina - SET Almazara.

- Peticionario: Almael Solar, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Argualas, 40, 1.º D, 50012 de Zaragoza.

- Origen: SET Arbequina.

- Fin: SET Almazara.

- Ubicación: Belchite, varias parcelas de los polígonos 501, 502, 504, 505, 507, 508 y 509 y Vinaceíte, varias parcelas de los polígonos 502 y 503.

- Características: Línea eléctrica aérea a 220 kV, de 19344 metros de línea aérea en doble circuito (uno de reserva), con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA280) Dúplex sobre 57 apoyos.

- Infraestructuras conexión red: SET Almazara, LAATs hasta SET Cartujos y SET Cartujos 220 kV, propiedad Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

- Instalaciones de producción compartidas: parques eólicos “Arbequina”, “Bonastre 1”, “Bonastre 2”, “Bonastre 3” y Bonastre 4” y la planta solar fotovoltaica “San Miguel E”. Esta instalación comparte los apoyos del 35 a 42 con la SET Camara - SET Fuendetodos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. SET y LAAT Arbequina”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.